

NACIONES UNIDAS

**INFORME ESPECIAL DEL DIRECTOR
Y DE LA COMISION ASESORA
DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO
A LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL
CERCANO ORIENTE (NACIONES UNIDAS)**

**Correspondiente al período transcurrido entre el
1° del julio de 1951 y el 30 de junio de 1952**



ASAMBLEA GENERAL
DOCUMENTOS OFICIALES : SEPTIMO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 13 A (A/2171/Add.1)

Nueva York, 1953

NOTA

Todos los documentos de las Naciones Unidas llevan una **signatura compuesta** de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales **signaturas** indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INFORME ESPECIAL

1. El Director ha presentado a la Asamblea General, con arreglo a la resolución 302 (IV), el informe anual correspondiente al período del 1° de julio de 1951 al 30 de junio de 1952 (A/2171).

2. El Director y la Comisión Asesora han examinado conjuntamente las actividades desarrolladas según el programa durante este período y presentan ahora, en forma sumaria, sus conclusiones y recomendaciones para que sean consideradas por la Asamblea General.

3. A fines de enero de 1952, la Asamblea, en su sexto período de sesiones, aprobó por unanimidad un programa de 250.000.000 de dólares para socorro y mejoramiento de las condiciones de vida de los refugiados, que debía ser aplicado en un período aproximado de tres años, a partir del 1° de julio de 1951.

4. Durante estos meses, el Organismo ha realizado un esfuerzo sostenido para negociar acuerdos sobre el programa con los gobiernos de la región e iniciar la ejecución de obras que permitieran que los refugiados cesasen de necesitar ayuda sin menoscabo de sus intereses en cuanto a la repatriación o la indemnización.

5. El tiempo empleado en las negociaciones y en el estudio de proyectos ha dado por resultado, inevitablemente, que el progreso fuera más lento que lo esperado. La aplicación del nuevo programa, en realidad, se ha iniciado; hay acuerdos relativos al programa y se están realizando obras. Sin embargo, se hace necesaria la revisión de los plazos y del plan financiero.

6. Los gastos de socorro correspondientes al ejercicio económico actual se aproximarán a los 23.000.000 de dólares, en vez de los 18.000.000 de dólares calculados. En la ejecución de obras, el Organismo está preparado financieramente para destinar e invertir, durante el actual ejercicio económico, 100.000.000 de dólares. Se confía que para el 30 de junio de 1954, se hayan podido aplicar los acuerdos sobre proyectos por lo que queda del programa.

7. Es esencial acelerar la aplicación del programa. Se van acumulando las consecuencias dañosas de la vida en los campamentos y del racionamiento. Los fondos de socorro se están agotando. No se podrá seguir destinando fondos para la aplicación de los planes, a menos que se utilicen los fondos que están ahora disponibles.

8. El Director y la Comisión Asesora desearían invitar a los gobiernos respectivos a cooperar con el Orga-

nismo en la preparación de planes determinados y a que proporcionen toda la ayuda posible para la ejecución de los mismos. Se busca también la cooperación de los gobiernos respectivos con respecto a otras medidas que reducirán los gastos de ayuda.

9. El Director y la Comisión Asesora, por lo tanto, desearían pedir a la Asamblea General que, en su séptimo período de sesiones, adopte las siguientes medidas:

a) Que autorice al Organismo a gastar 23.000.000 de dólares en socorro y a destinar e invertir 100.000.000 de dólares en obras durante el ejercicio económico de 1952/1953 siempre que el Director, después de consultar a la Comisión Asesora, pueda modificar los cálculos anteriores y efectuar las transferencias de fondos que se estimen necesarias;

b) Que autorice, además, al Director a que, después de consultar con la Comisión Asesora, formule y revise, de acuerdo a las necesidades, un plan fiscal para el ejercicio económico de 1953/1954, dentro de los límites del programa general aprobado por la Asamblea General en su resolución 513 (VI) del 26 de enero de 1952;

c) Que disponga que se informe a la Asamblea General en su octavo período ordinario de sesiones, sobre las revisiones y transferencias con respecto a los planes fiscales para los años 1952/1953 y 1953/1954;

d) Que pida al Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios que continúe las negociaciones sobre las contribuciones necesarias para financiar el programa, con arreglo a los acuerdos antes mencionados.

El Director:

(Firmado) John B. BLANDFORD, Jr.

La Comisión Asesora:

(Firmado)

Edwin A. LOCKE, Jr. (Estados Unidos de América),
Presidente

Refet BELE (Turquía)

Henry INGRAND (Francia)

H. F. KNIGHT (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Beirut, 13 de octubre de 1952.